





DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIO: PMPVR/1460/2019.
ASUNTO: SE REMITE INICIATIVA DE LEY DE
INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO. PALACIO LEGISLATIVO PRESENTE.

Mediante sesión de Ayuntamiento celebrada el día Martes 27 de Agosto del año en curso, fue discutido y aprobado por el cuerpo edilicio de este H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco el dictamen mediante el cual se aprueba por unanimidad en lo general y en lo particular La Iniciativa de decreto de Modificación a la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2020 y Iniciativa de Decreto que aprueba las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de Puerto Vallarta del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2020, y en observancia a lo dispuesto por el artículo 115, fracción IV, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los el artículo 28, fracción IV, de la Constitución Política para el Estado de Jalisco, y 2, 27, 37, fracción I, 38 fracción I, 41 fracciones I,II y IV y demás relativas a la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco.

En virtud de lo anterior presentamos en forma impresa y en medio magnético La Iniciativa de decreto de Modificación a la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2020 y Iniciativa de Decreto que aprueba las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de Puerto Vallarta del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2020, así como el dictamen en donde se realizaron las consideraciones que sirvieron de fundamento para su debida aprobación de igual forma se adjunta lo siguiente:

- Copia certificada del acta de Ayuntamiento de la sesión número 186/2019 de Martes 27 de Agosto fecha en la cual se aprobó La Iniciativa de decreto de Modificación a la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2020 y Iniciativa de Decreto que aprueba las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de Puerto Vallarta del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2020.
- La Iniciativa de decreto de Modificación a la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2020 y Iniciativa de Decreto que aprueba las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de Puerto Vallarta del Estado de







Jalisco, para el ejercicio fiscal 2020, para el ejercicio fiscal 2020, Proyección CONAC (3 años), Proyección de ingresos calendarizado mensual 2020, impresa en papel y signada en todas sus hojas por los miembros del H. Ayuntamiento que la aprobaron; compuesta de exposición de motivos y cuerpo normativo;

La Iniciativa de decreto de Modificación a la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2020 y Iniciativa de Decreto que aprueba las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de Puerto Vallarta del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2020, para el ejercicio fiscal 2020, Proyección CONAC (3 años), Proyección de ingresos calendarizado mensual 2020, contenida en disco compacto (CD), debidamente etiquetada.

ATENTAMENTE

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco" Puerto Vallarta, Jalisco, lunes 30 agosto 2019.

Presidente Municipal

Secretario General Abogado. Francisco

Javier Vallejo Corona

Síndico Municipal

C. Jorge Antonio Quintero

Alvarado

MUNICOPAL

Página Z



